Villavicencio, 23 de noviembre de 2022

Doctora
MAGNOLIA CAGUEÑAS QUEVEDO
Directora General
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

Asunto: NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO

INFORMACIÓN GENERAL	
PROGRAMA:	(2) Turismo Ecológico, Cultural y Comunitario
SUBPROGRAMA:	N/A
META	(25) Organizar y participar en eventos de promoción turística a nivel local, nacional e internacional
PROYECTO:	"DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
RUBRO PRESUPUESTAL	DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
CODIGO	232020200803
FUENTE:	FONPET
POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR:	La ciudadanía de Villavicencio, turistas y visitantes de Villavicencio.

Nota: esta información se incorpora de acuerdo con el certificado de Bancos, programas y proyectos.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

El Instituto de Turismo de Villavicencio fue transformado mediante Decreto 337 del 2008 como un establecimiento público, descentralizado, adscrito al Departamento Administrativo de Planeación de Alcaldía de Villavicencio, con autonomía administrativa, financiera, personería jurídica y patrimonio independiente. Actualmente, El Instituto De Turismo De Villavicencio, se encuentra adscrito a la secretaria de Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Alcaldía de Villavicencio, de conformidad con el articulo 65 del Acuerdo N° 172 de 2012.

La Misión del Instituto de Turismo de Villavicencio es promover y posicionar la ciudad de Villavicencio como destino turístico competitivo, a partir de procesos de articulación, planeación prospectiva y desarrollo que dinamicen el sector, bajo lineamientos de inclusión y sostenibilidad social, ambiental, económica y cultural.

La Visión del Instituto de Turismo de Villavicencio para el año 2034 será la entidad líder en la articulación del sector para generar en Villavicencio una fuente inagotable de momentos irremplazables que hagan de la ciudad el primer destino turístico de naturaleza a nivel nacional y una opción internacional.

El Plan de Desarrollo Municipal Villavicencio 2020-2023 "Villavicencio Cambia Contigo", contempla en el Eje Estratégico I, por medio del cual se establece la planificación y competitividad del sector turístico de la ciudad de Villavicencio y busca incrementar las actuaciones promoción de Villavicencio como destino turístico, mediante la difusión de actividades, la cultura llanera y los atractivos turísticos del Municipio

A través del proyecto denominado **"DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"** se llevarán a cabo diferentes actividades y eventos organizados por la entidad en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo y de la misionalidad del ITV.

El Instituto de Turismo de Villavicencio es la entidad encargada de la administración de la Galería del Siete de Agosto, de acuerdo con lo estipulado en el convenio interadministrativo de 2020, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ANIVERSARIO DE LA GALERÍA DEL 7 DE AGOSTO".**

La promoción turística de los atractivos de la ciudad debe ir de la mano con la sostenibilidad del entorno y su territorio, que aporte al desarrollo económico, social, cultural y ambiental. Por medio de la generación de productos turísticos que contribuyan y apoyen la participación de todos los actores involucrados en la cadena de valor del turismo. Mediante la administración de la galería siete de agosto, en búsqueda de posicionarla como un atractivo turístico gastronómico, cultural y comercial en el que se vean beneficiadas los ciudadanos villavicenses y los turistas

El Turismo Gastronómico y sus atractivos como los mercados o galerías, según la OMT, invitan a disfrutar de los olores, sabores y, de esa curiosidad por lo autóctono, además de una oportunidad de desarrollo económico local en forma de atractivo turístico. Este tipo de espacios, se han convertido en escenarios con diversas exposiciones gastronómicas, culturales, dinámicas sociales, participación e inclusión, donde se establece una oportunidad experiencial entre los locales y turistas.

Por lo anterior, la Galería 7 de agosto se ha convertido en unos de los escenarios con mayor potencial como atractivo turístico, en el que la gastronomía y las artesanías se establecen como elementos importantes en la promoción del destino y en la competitividad del mismo puesto que es capaz de atraer y satisfacer a los turistas haciendo que la alimentación y la cocina es una experiencia única y que el turista decide encontrar como parte de la cultura del destino visitado.

Dado que para la realización de la conmemoración del segundo aniversario de la Galería y desarrollo es necesario contar con un operador logístico que preste sus servicios, puesto que la entidad no cuenta con los requerimientos logísticos y técnicos, como carpas, sistemas de sonido, tarima y otros elementos necesarios. El Instituto de Turismo de Villavicencio busca brindar apoyo a las distintas iniciativas de promoción y comercialización turística encaminados para todos los visitantes, por lo que se requiere un operador logístico para la realización del aniversario de la Galería de acuerdo con la programación diseñada por la entidad.

Para la vigencia 2022, se ha considerado la respectiva imputación presupuestal para la contratación relacionada en esta necesidad. La contratación se encuentra debidamente inscrita en el Plan Anual de Adquisiciones y la necesidad existe e incide directamente en la gestión de la administración del Instituto. El Instituto considera viable la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con la necesidad, la alternativa de solución y las especificaciones técnicas y económicas descritas en este documento.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ANIVERSARIO DE LA GALERÍA DEL 7 DE AGOSTO

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código - Segmento	Código – Familia	Código - Clase	Código – Producto	Nombre – Producto
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística

Nota: esta información se incorpora de acuerdo con el certificado de Plan Anual de adquisiciones.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Prestar el apoyo logístico requerido por el ITV bajo las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	CANT.	DÍAS
CARPAS DE 4 MTS * 4 MTS, CON ESTRUCTURA EN HIERRO Y LONA FIESTA BLANCA CON 100 MICRAS DE ESPESOR, 100% IMPERMEABLE CON LATERALES, EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE.	15	1
MESAS PLASTICAS DE CUATRO PUESTOS SIN VESTIR, PARA COMEDORES, EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA.	50	1
PLANTA ELECTRICA DE 75 KVA TRIFÁSICA INSONORIZADO, INCL ACPM PARA PRUEBAS Y SHOW, INCLUIDO OPERARIO. EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE.	1	1
ALQUILER DE UNA (1) TARIMA DE 12 MTRS * 6 MTRS CON TABLEROS EN TRIPLE Y ESTRUCTURA EN ACERO REFORZADO PARA MAYOR ESTABILIDAD, CON FALDÓN Y ESCALERA DE ACCESO CON PASAMANOS, DEBERÁ INCLUIR UN ÁREA DE TRABAJO INDEPENDIENTE CUBIERTA, DOS SOBRE TARIMAS (DE 2,40M DE FRENTE X 2,40M DE FONDO YDE 12*9 MTRS. CARPA CIRCULAR TIPO HANGAR DE 12 MTS * 6 MTS, CON ESTRUCTURA EN HIERRO Y LONA FIESTA DE COLOR BLANCO CON 100 MICRAS DE ESPESOR 100% IMPERMEABLE, CON CARPA MEDIA LUNAS CON ESTRUCTURA EN HIERRO PARA MAYOR ESTABILIDAD. EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE.	1	1
ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICA SIN BRAZOS PARA AIRE LIBRE Y ESPACIOS EXTERIORES, MATERIAL DEL MUEBLE: MEZCLA DE POLIPROPILENOS HOMOPOLÍMEROS Y COPOLIMEROS + PIGMENTO LIBRE DE MATERIALES PESADOS COLOR BLANCO.EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE LLEVADA Y RECOGIDA, MONTAJE Y DESMONTAJE.	350	1
PASARELA DE 10 METROS DE LARGO X 1 METRO DE ALTO X 2,5 METOS DE ANCHO VESTIDA CON FALDONES NEGRO	1	1
ALQUILER DE CONSOLA DIGITAL DE 40 CANALES (1) LINE ARRAY PROFESIONAL (8) SUBS DOBLES 18" (4) MAIN PROCESSOR DIGITAL (1) MONITORES DE PISO (4) SIDEFILLS CON SUB (2) MICROFONERIA PROFESIONAL SHURE (16) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE UHF CON ANTENAS FLAT Y DISTRIBUIDOR / POWER SUPPLY (2) CUBRECABLES PROFESIONALES (10) CABLES XLRS (50) MIC STANDS BOOM (12) CABLES CAT5E (2)	1	1
PANTALLA TIPO LED TAMAÑO 4X2 INSTALADA COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CALIDAD PITCH 3,9 O MENOR, MÓDULOS TAMAÑOS 50X50 O 50X100 RGB, TRATAMIENTO DE COLOR 281 BILLONES DE COLORES, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 600-3000HZ, CLASIFICACIÓN IP SOLO EN INTERIORES. CABLES DE SEÑAL (50 UNIDADES): DE 1MT MÍNIMO CADA UNO, UTP CAT.6 23 AWG, PVC, 4 PARES. CABLES DE SEÑAL DE 30 MTS MÍNIMO (4 UNIDADES). UTP CAT 6 23 AWG, PVC 4 PARES. BÚMPERES METÁLICOS (2 UNIDADES). EN ACERO PARA FORMADO/IZADO DE PANTALLA LED. ESLINGA DE CARGA (6 UNIDADES): DE 1 TON/ 1 MT INCLUYE INSTALACIÓN, TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE DE EQUIPOS Y MATERIAL.	1	1
PROCESADOR DE VIDEO 4K DIGITAL PARA PANTALLAS Y VIDEOWALL (1). COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MÁXIMA RESOLUCIÓN DE SALIDA 2304*1152 @ 60HZ 2560*816 @ 60HZ, ENTRADAS 6-CANALES DE ENTRADA DIGITALES, CANALES DE ENTRADA ANALÓGICO3AV 1DVI 1 HDMI 1VGA, SDI, LOOK, TECNOLOGÍA DE CONMUTACIÓN, 16 LOS PATRONES DE PRUEBA, FUNCIÓN PIP, FUNCIÓN P0P, SALIDAS PUERTO ETHERNET × 4, PREESTABLECIDA SALVAR Y RECORDAR Y LED OUT 1,2, 3, 4	1	1

ALQUILER DE CONSOLA ILUMINACION PROFESIONAL 4 UNIVERSOS (1) SPLITTERS DMX (2) 7R BEAM MOVING HEADS (6) WASH MOVING HEADS (2) MINIBRUTES 4X4 (2) PARLEDS RGBW (16) HAZE MACHINE (1)	1	1

El contratista deberá garantizar la correcta adecuación, montaje y desmontaje en los escenarios requeridos para el buen funcionamiento de los eventos programados por el ITV, además de solucionar los imprevistos surgidos en el proceso de operación de las diferentes actividades contempladas dentro del mismo.

El contratista deberá prestar el apoyo logístico en los lugares y fechas que indique el supervisor del contrato.

El contratista deberá poner a disposición del ITV el personal suficiente e idóneo que asuma el apoyo operativo y logístico requerido en las condiciones técnicas a fin de dar cumplimiento al objeto contractual. El personal de apoyo deberá estar debidamente uniformado e identificado y contar con los elementos requeridos para el buen desarrollo de cada una de las actividades.
El contratista deberá asumir todos los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES

Entrega del debido informe escrito con anexos fotográficos.
Acatar las indicaciones que el director del Instituto o el supervisor asignado, en el cumplimento del objeto contratado.
Facturar de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Tributario.
Asumir los descuentos exigidos de ley.
Garantizar el pago al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, presentado los respectivos recibos de pagos al supervisor.
Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas del contrato.
Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución de este.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Instituto pagará al contratista el valor que resulte de la oferta seleccionada el cual no podrá superar el valor de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($22.990.063)** equivalente al 100% del valor del contrato.

El valor del contrato se estima teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas al Instituto de Turismo de Villavicencio previa publicación en la página web del Instituto, los cuales hacen parte integral del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía a su vez se tuvieron en cuenta los descuentos de ley y estampillas. (ver anexo 1)

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El Instituto pagará al contratista el valor que resulte de la oferta seleccionada el cual no podrá superar el valor de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($22.990.063),** equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial, pagaderos en UN (01) UNICO PAGO, una vez se haya cumplido y ejecutado completamente el objeto contractual.

REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar: cuenta de cobro y/o factura, informe de actividades del contratista con sus respectivos adjuntos registros fotográfico, iii) certificación o planilla de Pago de salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, según el caso, (iv) Informe del supervisor, (v) acta de finalización y (Vi) acta de liquidación.

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO: TRES (3) DÍAS CALENDARIOS, a partir del acta de inicio.

IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

El presente proceso será ejecutado por una persona natural o jurídica, que cumpla con lo siguiente:

IDONEIDAD: tener en el objeto social o actividades económicas relación con el objeto contractual a desarrollar y contar con el personal idóneo para su ejecución.

EXPERIENCIA: Haber ejecutado y liquidado mínimo un contrato que guarde relación directa con las actividades u objeto contractual del presente proceso y que el valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto ofertado por el Instituto de Turismo de Villavicencio.

Nota: Para demostrar lo anterior deberá allegar copia de los contratos, acta de liquidación y/o certificaciones laborales de cumplimiento a satisfacción de entidades públicas y/o privadas. En caso de haber obtenido la experiencia con el sector privado deberá adjuntar además de la copia del contrato, acta de liquidación copia de la factura en donde conste la prestación del servicio y el suministro.

MAIRA ALEJANDRA CHAQUEA LEAL
Subdirectora Planeación, Desarrollo y Promoción Turística

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Revisó: Fidela Toscano Beleño	Asesora Jurídica - CPS	